

ANGOL, 26 FEB 2025
DECRETO EXENTO N° 000525 /05

VISTOS:

a) Con fecha 02 de Marzo de 2023 se suscribió contrato de arriendo entre la I. Municipalidad de Angol y la Inmobiliaria Doña Elvira S.A., aprobado mediante Decreto Exento N° 691 del 28 de Marzo de 2023, la que se mantendría hasta el 03 de Enero de 2026;

b) Término de Contrato de Arrendamiento y Finiquito, de fecha 31 de Diciembre de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y doña Cecilia Ester Villouta Carpinello, donde se pone término anticipado al contrato a contar del 30 de Septiembre de 2024, fecha en que se hará entrega definitiva de inmueble al arrendador, quien otorgará el respectivo recibo de conformidad;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 11 de Septiembre de 2024 la arrendadora Inmobiliaria Doña Elvira S.A., informa el cambio de titularidad de la propiedad, por este acto y habida consideración las partes acuerdan poner Término al Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en calle Manuel Bunster N° 419 de la comuna de Angol, para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato primitivo de fecha 02 de Marzo de 2023, aprobado mediante Decreto Exento N° 691 del 28 de Marzo de 2023.

DECRETO

1.- PONGÁSE TÉRMINO AL CONTRATO DE ARRIENDO a contar del 30 de Septiembre de 2024, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y doña CECILIA ESTER VILLOUTA CARPINELLO del inmueble ubicado en calle Manuel Bunster N° 419 de la comuna de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- ✉ INMOBILIARIA DOÑA ELVIRA S.A. ✓
- ✉ DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
- ✉ DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
- ✉ DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- ✉ SECRETARÍA MUNICIPAL
- ✉ ARCH. OF. DE PARTES